

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

EXP. PNSP. 2026-3-48

SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON GLIOBLASTOMA MEDIANTE TRFields (CAMPOS DE CORRIENTE ALTERNA CEREBRAL) EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la *tramitación*, por Procedimiento Negociado sin Publicidad, del expediente **2026-3-48** para el contrato de Suministro del Material Necesario para el Tratamiento de Pacientes con Glioblastoma Mediante TRFields (campos de corriente alterna cerebral) en el Servicio de Oncología Médica exclusivo de la empresa NOVOCURE SPAIN, S.L., mediante un contrato *administrativo de suministros*, según lo previsto en art. 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto el suministro del material necesario para el tratamiento de pacientes con glioblastoma mediante trfields (campos de corriente alterna cerebral) en el servicio de oncología médica, exclusivo de la empresa NOVOCURE SPAIN, S.L, con destino al Hospital Universitario 12 de Octubre.

Se plantea la convocatoria del expediente P.N.S.P en base a las necesidades asistenciales previstas por el Servicio usuario, según la memoria justificativa de necesidad elaborada por el Jefe del Servicio de Oncología Médica, en los términos que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con el fin de que los profesionales dispongan de los medios materiales necesarios para el adecuado tratamiento del glioblastoma y la imposibilidad de sustituir estos consumibles al ser exclusivos por otros equivalentes con el fin de garantizar la continuidad y calidad de la atención sanitaria.

El procedimiento de adjudicación es de conformidad con el art. **168. a) 2º** de la LCSP, por tratarse de productos de distribución exclusiva sin sustitutivo razonable en la actualidad y de uso hospitalario, según certificado de exclusividad que presenta la empresa, **anexo en el expediente**, con un plazo de ejecución de **12 meses**.

Autorizado en junta de compras de fecha: 16/03/2026

CARACTERÍSTICAS:

Según se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (431.200,00 Euros): (Base Imponible: 392.000,00 € - IVA: 39.200,00 €)** y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	IMPORTE
2026	27004	251.533,33
2027	27004	179.666,67

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y SS.GG

Fdo.: Daniel Santos Beneit

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL
Fecha: 2026.04.24 13:47